

Examen del discurso del Doctor Don Andres Piquer, medico decamara de S. M. sobre la aplicacion de la philosophia à los assumptos de religion en varias cartas, donde se trata del poder natural de los buenos, y malos angeles para mover los cuerpos / [Antonio María Herrero].

Contributors

Herrero, Antonio María, 1714-1767

Piquer, Andres, 1711-1772

M. S

Publication/Creation

Madrid : A. Perez de Soto, 1760.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/n9t7b6g5>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

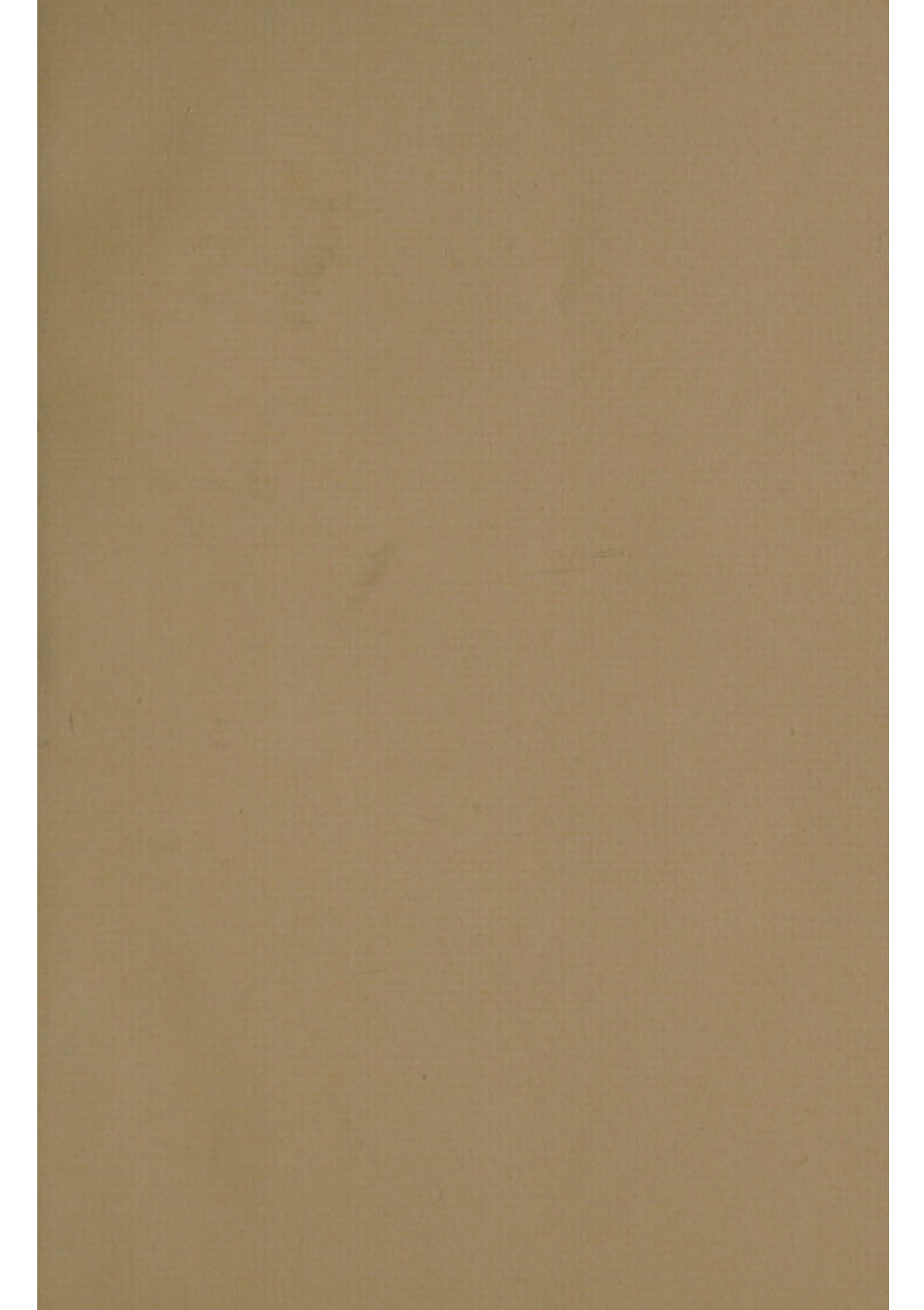
You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

**wellcome
collection**

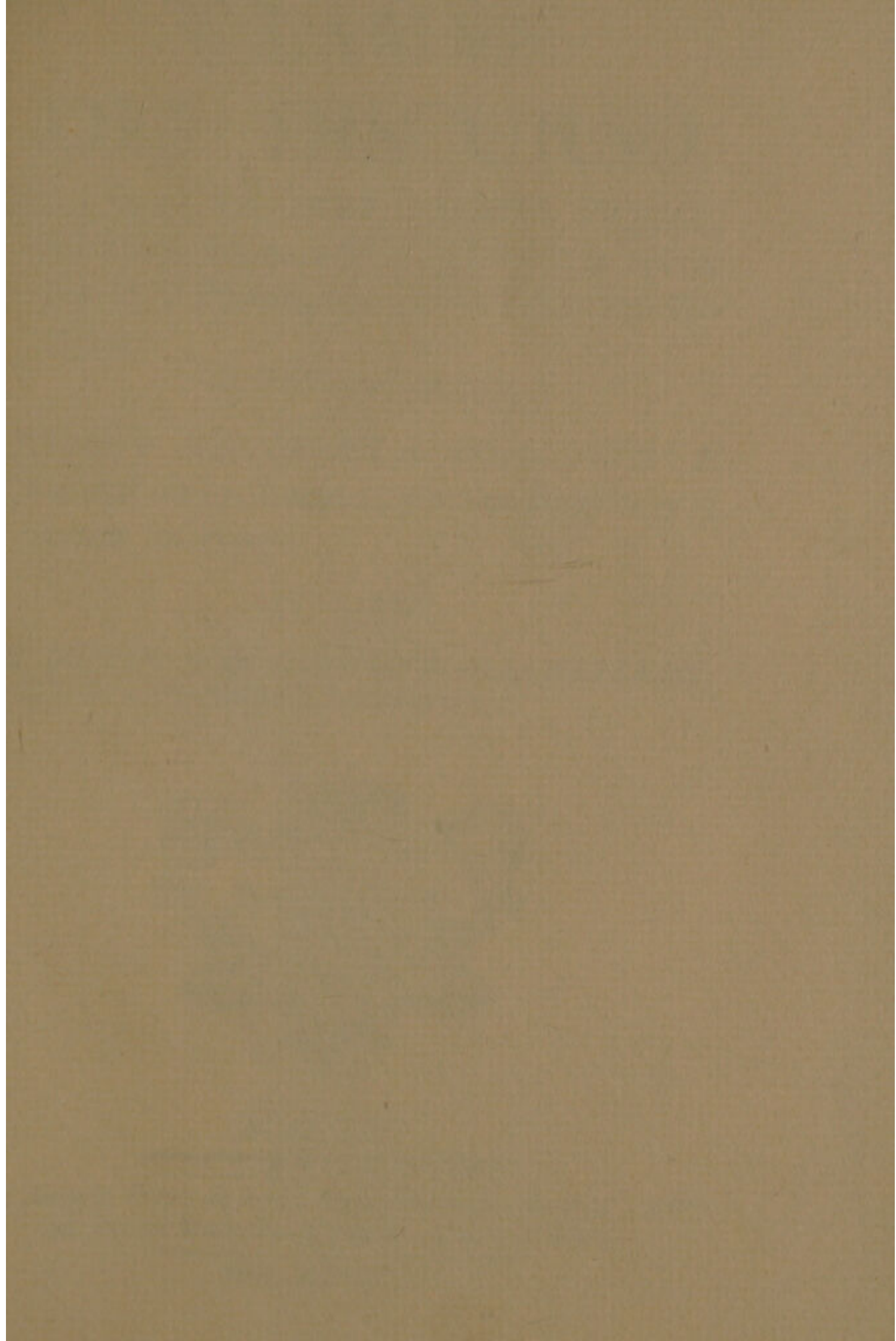
Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>



28535/B



Unable to display this page





EXAMEN DEL DISCURSO

DEL DOCTOR DON ANDRES PIQUER,
Medico de Camara de S. M. sobre la aplica-
cion de la Philosophia à los assumptos de Re-
ligion

EN VARIAS CARTAS,

DONDE SE TRATA DEL PODER
natural de los buenos , y malos Angeles para
mover los cuerpos.

SU AUTOR

*EL DOCTOR DON ANTONIO MARIA HERRERO,
de la Real Academia Medica Matritense.*



MADRID.

Por *Antonio Perez de Soto* , Impressor de los Reynos , y de
las Reales Academias Española , y de la Historia.

AÑO MDCCLX.

EXAMEN

DEL DISCURSO

DEL DOCTOR DON ANDRES POUER,
Medico de Camara de S. M. sobre la aplica-
cion de la Philologia á los estudios de Re-

EN VALLAS CANTAS

DONDE SE TRATA DEL PODER
natural de los libros en los mejores países



EL DOCTOR DON ANTONIO MARIA HERRERO,
de la Real Academia de la Lengua



MADRID

Por Antonio Perez de Soto, Imprentor de los Reinos, y de
las Reales Academias Españolas, y de la Historia.

Año MDCCLXXII

NOS el Licenciado D. Joseph Armendariz y Arbeloa, Abogado de los Reales Consejos, y Theniente Vicario de esta Villa, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima *el Examen del Discurso sobre la aplicacion de la Philosophia, à los assumptos de Religion*, que para la Juventud Española escribió el Doctor D. Andrés Piquèr, Medico de Camara de S. M. compuesto por el Doctor D. Antonio Maria Herrero, Medico en esta Corte, y de la Real Academia Matritense; atento, que de nuestro orden, y comission ha sido vista, y reconocida dicha obra, y no tener cosa opuesta á nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à diez y seis de Mayo de mil setecientos y sesenta.

Lic. Armendariz.

Por su mandado,
Miguèl Machin y Castillo.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia al Doctor D. Antonio Maria Herrero, de la Real Academia, Medica Matritense, para que por una vez pueda imprimir, y vender un libro, intitulado: *Examen del Discurso sobre la aplicacion de la Philosophia à los Assumptos de Religion*, que para la Juventud Española escribió el Doctor Don Andrés Piquer, Medico de Camara de S. M. en varias Cartas, donde se trata del poder natural de los buenos, y malos Angeles, para mover los cuerpos, con que la impresion se haga en papel fino, buena estampa, y por el original que vá rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho libro impresso, junto con su original, y Certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo firmè en Madrid à diez y nueve de Abril de mil setecientos y sesenta.

D. Joseph Antonio de Yarza.

FEE DEL CORRECTOR.

PAG. 8. lin. 6. alargar , lee *alagar*. Pag. 16. lin. 3. ellas , lee *ella*. Pag. 33. lin. 15. P. II. lee P. I. Pag. 45. lin. 11. Apostol , lee *Diacono*. Pag. 82. lin. 17. fuera de- fuerza del. Pag. 84. lin. 1. favorable , lee *falso*.

Este libro intitulado : *Examen del Discurso sobre la aplicacion de la Philosophia à los assumptos de Religion*, que para la juventud Española escribió el Doct. Don Andrés Piquer , Medico de Camara de S. M. escrito por el Doct. Don Antonio Maria Herrero, de la Real Ademia Medica Matritense corresponde con su original; si se advierten las erratas de esta fee. Y así lo certifico en esta Villa , y Corte de Madrid á dos de Junio de mil setecientos y sesenta.

Doct. Don Manuel Gonzalez

Ollero,

Corrector General por S. M.

DON Joseph Antonio de Yarza , Secretario del Rey nuestro Señor , su Escrivano de Camara mas antiguo , y de Gobierno del Consejo : Certifico, que habiendose visto por los Señores de él , el Libro intitulado : *Examen del Discurso sobre la aplicacion de la Philosophia à los assumptos de Religion* , que para la juventud Española escribió el Doctor Don Andrés Piquer , Medico de Camara de S. M. que con licencia de dichos Señores , concedida á Don Antonio Maria Herrero ha sido impresso , tassaron á seis maravedis cada pliego , y dicho Libro parece tiene diez y medio , sin principios , ni tablas , que á este respecto importa sesenta y tres maravedis , y á el dicho precio , y no mas , mandaron se venda ; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro , para que se sepa el á que se ha de vender. Y para que conste lo firmé en Madrid á diez y ocho de Junio de mil setecientos y sesenta.

D. Joseph Antonio de Yarza.

AL DOCTOR
D. PEDRO MIGUEL,
CASTRILLO,

MAESTRO , DOCTOR , Y CATHE-
dratico de Philosophía , Theología , y
ambos Derechos en la Setoriana Uni-
versidad , y Estudio General de la Ciu-
dad de Huesca , Colegial Huesped en el
Imperial , y Mayor de Santiago de dicha
Universidad , actual Cathedratico de
Decreto , su Vice Maestre-Escue-
la , Doctoral de su Santa
Iglesia, &c. &c. &c.

MI mas estimado dueño , y amigo : En-
tre la variedad de materias , que de
algun tiempo à esta parte han sido el assump-
to de nuestra literaria correspondencia , nin-
guna se ha ofrecido tan amena , tan agrada-
ble , ni tan util , como la que el erudito Doc-
tor Don Andrès Piquèr nos presenta en la
adjunta obra que acaba de dàr al público.
La aplicacion de la Philosophía à los assump-
tos de Religion es su argumento ; la natu-
ra-

raleza de los milagros , el poder natural de los buenos , y malos Angeles , la realidad de las translaciones de las Brujas á sus congresos nocturnos , son los puntos que se tocan por incidencia , y se tratan con alguna extension.

Una materia tan abundante nos promete ocupacion para muchos dias , y la oposicion de mis opiniones con los pensamientos de este sabio Escritor haria interminable su examen , si hubiera de seguir la pluma la serie de reflexiones , que me ha excitado la serie , y repetida lectura de este Escrito. Pero procurarè no quebrantar las leyes que nos hemos propuesto en nuestras epistolares conferencias ; y para ceñirme quanto sea posible , dividirè la materia en varias Cartas. Examinarè en primer lugar las idèas del Autor sobre la aplicacion de la Philosophia à los assumptos de Religion ; tratarè despues del poder natural de los Angeles , y Demonios ; y ferà tal vez assumpto de otras Cartas la realidad de las translaciones de las Brujas à sus conventiculos.

Entremos en materia , y demos principio à nuestro examen por el argumento principal de esta obra.



CARTA PRIMERA,

REFLEXIONES CRITICAS SOBRE

*el principal argumento del Discurso del Doctor Pi-
quèr , sobre la aplicacion de la Philosophia à
los assumptos de Religion , para la juventud
Española.*

ESTE titulo tan sencillo , como expresivo de los designios de su Autor en esta obra , debiera mirarse , como una util correccion de aquellos Escritores , que llenando la primera plana de sus libros de afectadas alegorías , y enigmaticas expresiones , hacen adivinar al Lector el argumento de sus obras , y solo descubren su pedantismo , al primer folio ; de fuerte que parecen vaciados en un mismo molde los titulos de semejantes obras , y los Cartelones de combite à las fiestas de cofradía.

El assumpto de este Discurso , no puede ser mas util , mas grande , ni mas digno de la ocupacion de un sabio Español , que no puede ignorar la perpetua guerra , que se ha-

cen nuestros Philosophos, y Theologos, sobre los derechos de una, y otra Facultad; especialmente desde que la libertad Philosophica empieza à succeder à la esclavitud del Aristotelico Imperio. El Autor tuvo mucho que temer de esta discordia en los varios assumptos philosophicos, que ha tratado hasta aora; y para precaver una oposicion, que acaso no le permitiria mucha libertad para su defensa, ha formado este Discurso, que no dexa de dàr algunas señas de la misma timidèz que le diò origen.

Si la propria utilidad de nuestro Autor le empeñaba justamente à emplear todos los esfuerzos de su eloquencia, y los caudales de su erudicion; el interès, que creyeron tener en este empeño los demàs Philosophos les hizo desear con impaciencia este muro inexpugnable, que defendiesse, y assegurasse sus libertades, y derechos. El Lector verà, si ha correspondido el suceso à sus esperanzas.

Su estilo es llano, y proprio de la materia, y tuviera poco que morderle la severa Critica, si el Autor le hubiera querido expurgar de algunas digresiones demasiadamente prolixas, de muchas expresiones Provinciales, de algunos barbarismos, y de cierta afec-

tacion de voces antiguas que se nota en todos sus escritos. *Enseñamientos*, *razonamientos*, *vani- loquencia*, *enderezar Cartas*, *juntar con una cosa la mezcla de otras*, *presuponer antes*, *contentarse de una cosa*, *así que &c.* son expresiones, que infaliblemente han de notar los menos delicados en la cultura de nuestro Idioma.

El methodo con que procura desempeñar su assumpto tiene visos de Geometrico, pero no por esso nos hace ver la conclusion con la menor apariencia de demonstrada.

Seis proposiciones con algunos escolios, y corolarios, son el fundamento de su decission; y pueden ser una sensibilissima prueba, de la portentosa variedad en el modo de discurrir que caracteriza los humanos entendimientos; pues los mismos principios de que infiere nuestro Autor la utilidad de la Philosophía para los assumptos de la Religion, han servido à muchos Sabios, para probar la desproporcion, inutilidad, y aun oposicion de la Philosophía con los Dogmas, y verdades reveladas.

Estas proposiciones dicen: 1. *Que la Escritura, y tradicion, son los dos irrefragables fundamentos de la Religion Christiana.* 2. *Que la Santa Iglesia, es el Interprete fiel de las Di-*

vinas Escrituras , y la fiel conservadora de las Tradiciones. 3. Que los Padres mas antiguos no se valieron de la Philosophia para probar, y explicar los Dogmas , y Doctrina de la Iglesia. 5. Que lo mismo se observó en los Concilios. 6. Y se practicó por los Sumos Pontifices. Hasta aqui nada hay , que no nos precise à inferir que la Philosophia es absolutamente inutil para probar , y explicar las verdades reveladas ; y si atendemos al natural sentido de los mismos testimonios , que nuestro Autor alega , no solo debemos tenerla por inutil , sino tambien por una irreconciliable enemiga de la Theología.

Solo la quarta proposicion parece prometer alguna consequencia mas favorable , à su intento , y menos odiosa à la Philosophia. En ella se ofrece probar : *Que los Padres de los siglos posteriores , por lo comun , adoptaron la Philosophia Eclectica , y la sujetaron à la Religion. Pero aunque la primera parte de esta proposicion quede bien probada , se vè enteramente destruida la segunda por los testimonios mismos que para su establecimiento se alegan. No parece sino que nuestro Autor se empeñò en buscar con especial cuidado aquellos lugares donde mas amargamente se quejan estos san-*
tos

ros Doctores de que las maximas philosophicas se introduzcan en la Theologia. Y no hay un solo lugar donde se recomiende su estudio , ni un solo exemplo , con que su aplicacion se autorice. Será este el medio de convencer à la Juventud Española de la utilidad de la Philosophía para penetrar , persuadir , y defender las verdades , y Misterios de nuestra Religion?

El numero de testimonios que sirven de prueba à estas seis proposiciones , ha parecido excesivo à algunos Sabios ; porque ni la naturaleza de las verdades que se proponen necesita de tanto cumulo de pruebas de esta especie : ni lo raro , y exquisito de las citas , debe ser grande tentacion , à un mediocre Theologo , para derramarlas , con tanta profusion. Pero este pretendido defecto podrá quedar disculpado sólo con hacer reflexion à la classe de Lectores , à quienes nuestro Autor dirige su Discurso. Escribe à la Juventud Española , y à una Juventud que ha de instruirse en la ciencia de la Religion ; y para esta classe de Lectores , no es trivial , lo que debiera serlo à los iniciados en la verdadera Theologia , y algo versados en la lectura de los Santos Padres.

Demás de esto , aunque estas seis proposi-

ciones , y las doctrinas que tan abundantemente produce para su prueba parezcan impertinentes , y aun contrarias al fin principal de su Discurso ; no puede negarse que pueden servir de fundamento à las ideas , que el erudito Autor quiere inspirar de la Philosophia Aristotelica , y del empeño con que se siguen otras qualesquiera sectas , como graves estorbos para penetrar las verdades de la Religion: pues siempre será util , que los Jovenes que han de ser instruidos en la verdadera Theologia, empiecen desde luego à dudar de las maximas que en la Escuela tuvieron por infalibles, y à reconocer la desproporcion de sus imaginarios sistemas , para penetrar las sublimes verdades , y profundos mysterios de nuestra Religion.

Para este efecto , què cosa mas util en nuestra Nacion , que tener à la vista una especie de Mapa donde se vea con toda claridad , y distincion el concepto , que formaron de la Philosophia , y particularmente de la Aristotelica , y de la aplicacion de sus maximas , à la Theologia los Santos Padres , y Doctores de todos los siglos ? En esto hace nuestro Autor un grande servicio à la Juventud Española , que ni se halla en estado de

consultar sus vastísimas obras , ni de leer en *Launoy* , *Grimaldi* , *Andrea* , y otros esta misma coleccion de testimonios , que nuestro Autor les presenta en esta obra.

Pero siendo esta la mente del Autor , y siendo el Peripato , entre todas las sectas Philosophicas la mas vehementemente censurada de los Santos Padres , como la mas enemiga de nuestra Religion , quièn no estrañarà el cuidado con que se encarga su estudio en el Prologo , como medio el mas util , y conveniente para los que hayan de instruirse en las materias de la Religion ? *No solo es conducente, (dice el Autor) sino utilissimo, el que la Juventud que haya de dedicarse al estudio de la Religion aprenda primero la Philosophia Aristotelica, que se enseña en las Escuelas, y vea el modo justo con que se aplica à las cosas Theologicas, porque esto le servirá de cimiento para internarse en el Estudio de la Religion, segun todos los Ramos, y extension de ella.*

Acafo cessarà esta admiracion al passo que se descubra el fin que tuvieron estas decisivas expresiones : *Haviendo (dice el Autor) sido preciso tocar por incidencia algunos puntos de Religion en las Obras Philosophicas que he dado à luz, deseo mostrar al público los fundamentos que tengo presentes,*

tes , y de que me he valido para unir las *Maximas de la Philosophia con las Theologicas*. Quiso decir: Que habiendo llegado à sus oídos el eco de ciertas amenazas , que resonaron en algunos Claustros contra sus obras , aconsejado de su terror , quiso alargar à sus Censores con esta lisonja à una *Philosophia*, que se mira en ellos como basa , y fundamento de sus *theologicos estudios*. Los que ignoren la persecucion que meditaban algunos *Theologos* , contra los *Escritos* de nuestro Autor , hallaràn muy verisimil esta congetura , sin mas diligencia que una ligera reflexion sobre la incompatibilidad de estas expresiones con las *maximas* de que està lleno todo el cuerpo de este *Escrito*. A la verdad , *si es conducente , y utilissimo estudiar la Philosophia vulgar Aristotelica* , porque el modo justo con que se aplica à las *materias Theologicas* le ha de servir de cimiento para internarse en el estudio de la *Religion*, què razon hay para recomendarnos con tanto empeño el estudio de todas las sectas , à fin de entrefacar de todas, el conjunto de opiniones , que forma el *Eclecticismo*?

Si la aplicacion de la Philosophia Aristotelica à la Theologia es justa , y debe servir de cimiento para internarse en el estudio de la Religion , en todos los ramos , y extension de ella : en ella estaràn todas

las verdades, y conocimientos que nos pueden ilustrar en la inteligencia de todos sus Mysterios. Pues por qué nos encarga, y aconseja con tanto zelo nuestro Autor, que busquemos en la Philosophia Eclectica estas verdades?

Acafo se dirà que no se nos recomienda tanto la Philosophia Aristotelica, por lo seguro de sus maximas, como por el modo de su aplicacion à los assumptos Theologicos. Pero si en la inteligencia del Autor no son ciertas las maximas del vulgar Peripato, como podrá ser justo el modo de su aplicacion? Una verdad, no se descubre sino por otra verdad; y sobre el debil cimiento de imaginarias hypothesi, no se pueden establecer verdades infalibles. Si es tan justa la aplicacion de la Philosophia vulgar à la Theologia, de donde nace, que los mayores Aristotelicos que tuvo el Mundo, no la conciliaron con las verdades del Christianismo; y los mayores Maestros de la Theologia, siempre la miraron (segun nuestro Autor) como enemiga de la Religion?

Bien reconozco la facilidad con que nuestros Peripateticos aplican esta Philosophia à su Theologia, y que para entender, probar, defender las fútiles ingeniosas questiones, que se han introducido en la Theologia Escolasti-

ca vulgar , no solo es útil , fino precifa una Philosophia puramente intencional , formada de principios , ò nociones tan generales , y abstractas , como es la que se enseña en nuestras Universidades. Pero es esta la Theologia de que hablamos? Es esta la que , en opinion del Autor , nos instruye en las verdades de la Religion?

Nada mas inutil en su juicio , que el estudio de la Philosophia vulgar para formar un verdadero Theologo. Una lectura superficial de su Escrito , basta para reconocer , sin riesgo de equivocarse , que todo quanto dice en el Prologo à favor de la Philosophia de nuestras Escuelas , es una artificiosa industria con que quiso preocupar los animos de sus temidos Aristotelicos , para que diessen entrada à la razon , con que pretende justificar sus diferentes opiniones.

Pero volvamos al principal objeto de nuestras consideraciones. No solo convence nuestro Autor la inutilidad de la Philosophia para la ciencia de la Religion , con los mismos testimonios con que piensa hacer incontestable su necesidad : tambien la confirma practicamente con el desprecio que hace de la Philosophia para establecer los funda-

mentos de nuestra Religion. En la primera proposicion dice, que la Escritura, y tradicion, son los dos irrefragables fundamentos de la Religion Christiana, y lo prueba assi: *Jesu-Christo, Redemptor del genero humano, enseñò à sus Apostoles, y Discipulos lo que debian creer, y enseñar à los Fieles para salvarse. Como era infinitamente sabio, y ni podia engañarse, ni engañarnos, fueron sus sacrosantos documentos verdades de infalible certeza; y como era supremo legislador, fue preciso para dexar cumplida la obra de la Redempcion, el enseñar, y publicar todas aquellas verdades, que son necessarias para lograr los frutos de ella. Algunas de estas quedaron escritas, y otras han llegado à nosotros por la viva voz de los Apostoles, y Discipulos, que las enseñaron segun se las havian oido. De aqui dimana, que las Sagradas Escrituras, y Tradiciones de los Apostoles sean los dos irrefragables fundamentos en que se fundan las verdades de la Religion Christiana: Que es decir que las verdades de la Religion tienen toda su certeza de la autoridad de un Dios infinitamente sabio, è infinitamente veraz.*

Los Diaristas de Lieja estrañan, que pruebe nuestro Autor la autoridad por la autoridad misma. Las Santas Escrituras, y las Tradiciones son infalibles, porque son la locu-

cion de un Dios, que ni puede engañarse, ni engañarnos; y el fundamento, que tenemos para creer la existencia de este Dios, es la autoridad de estas mismas Escrituras. Qué fuerza hará este argumento de nuestro Autor, à un Atheista? Cómo le convencerà de la existencia de un Dios infinitamente sabio, y veraz? Cómo de las idèas de un Dios infinitamente perfecto inferirà la necesidad de la Revelacion? Cómo, supuesta la necesidad de la Revelacion, persuadirà su existencia? Cómo demostrarà que ès voz Divina, la Escritura, y Tradicion, que como tal le objetamos? Pues sin esto, no se puede convencer, à ninguno de los Epicureos de nuestros dias, à estos nuevo-antiguos Hereges de que hormiguea la Europa; y todas estas demonstraciones, y otras particulares verdades, que debe establecer un Theologo antes de hacer ufo de la Revelacion, son unos indispensables importantissimos servicios que hace la Philosophia à la Theologia, y nadie puede olvidarse de ellos sin haber perdido las sanas idèas de la Philosophia, y sin ignorar su verdadero ministerio en la Ciencia de la Religion.

Con lo dicho hasta aqui, queda abundantemente demonstrado, quan contrarias han

han sido à su opinion las proposiciones que nuestro Autor establece en su apoyo : ahora verèmos que no le son mas favorables los Corolarios que de ellas deduce. Ni juzgue el Lector ocioso este examen , como si los Corolarios que deben ser unas legitimas consecuencias de las proposiciones establecidas , nada pudieffen afirmar , que no estuvieffe contenido en ellas ; porque nuestro Autor , que en esta ocasion no usò de estos terminos en la rigurosa significacion, y propiedad que los Mathematicos , propone en los que llama Corolarios algunas maximas muy inconexas , y aun inconciliables , con la doctrina de sus proposiciones.

Dicese en el primero , *que ningun sistema Philosophico es simpliciter necessario para la Theologia* : Las pruebas convencen que la Philosophia es (à lo menos) absolutamente inutil para la Theologia ; y por configuiente prueban mas de lo necessario para el intento ; y aun destruyen el segundo Corolario donde se establece : *Que aunque la Philosophia no es necessaria simpliciter para la Theologia , le puede ser util.* Este se prueba. 1. Por el buen uso que hicieron de la Philosophia algunos Padres Griegos, y Latinos , de lo que sin embargo no produ-

ce exemplo alguno. 2. Porque la Philosophia tiene sus verdades, y como una verdad no puede ser contraria à otra, antes bien las verdades que conocemos por la razon, son chispas de las reveladas, es preciso que tengan entre si atadura, y conexion, y que las unas sirvan para fortalecer, y ilustrar las otras.

En el tercer Corolario quiere, que la Philosophia util, acomodable, y congruente à la Theologia sea la Eclectica: que no es mas que el conjunto de las maximas mas ciertas, que se hallan esparcidas entre todas las sectas.

El quarto Corolario nos dà el methodo de aplicar la Philosophia à la Theologia en las reglas siguientes: 1. *En las ciencias humanas no se ha de apreciar la autoridad, sino el peso de la razon.* 2. *Que las questiones verdaderamente Theologicas, se deben decidir por las Divinas Escrituras, y Tradiciones Apostolicas:* 3. *Que para convencer mas facilmente à los Hereges, que apoyan sus errores con algunas maximas Philosophicas, conviene estar instruidos en ellas, y esto se consigue con el estudio de todas las sectas:* 4. *Que se mire si las maximas que sienta la Philosophia tienen conexion, ò contrariedad con lo que enseña la Religion, porque no pudiendo ser opuestas dos verdades entre sí, siendo ciertissimas las cosas de fe, es cosa clara que han de ser falsas*

todas las maximas de la Philosophia que se oponen à ellas.

Poca reflexion es menester para notar, que de toda la doctrina con que nuestro Autor se esfuerza à probar la utilidad de la Philosophia à la Theologia, solo se infieren las ventajas que puede sacar la Philosophia de la Theologia.

Segun la mente del Autor, solo es util la Philosophia en aquellas verdades que son conformes à las reveladas, y como las maximas Philosophicas, no sirven para decidir ninguna question verdaderamente Theologica, porque lo que se ha de tener por verdad Theologica, no se ha de probar por humana razon, sino por la Escritura, y Tradicion, en este caso, habiendo lugar de Escritura, ò Tradicion, que pruebe, es ocioso el recurso à la Philosophia. Si las maximas de la Philosophia no son conformes à las verdades reveladas, de nada sirven à la Theologia; y la Theologia que nos hace vér por esta oposicion la falsedad de los Dogmas Philosophicos, nos desengaña de nuestros errores, y hace un imponderable beneficio à la Philosophia.

No sirviendo, pues, la Philosophia para
de-

demonstrar Theologicamente los Dogmas de la Religion por las verdades que pueden hallarse en ellas, solo resta que sirva para defenderlos de las impugnaciones de los Hereges, que solo dexan de creerlos por ser contrarios à las maximas Philosophicas que adoptan. Y esto se conseguirà con el estudio de todas las sectas, y en una palabra, con la seleccion de opiniones que hace la Philosophia Eclectica? Si la Philosophia Eclectica fuesse un sistema compuesto de verdades evidentes, y demostrables, diria que sí; pero donde está, cómo se adquiere esta Philosophia?

Un Eclectico no es mas que un Philosopho, que no hace empeño de seguir una secta, sino de tomar libremente de cada una lo que le parece mas verisimil. Pero así como lo mas verisimil de cada secta, no es una verdad universalmente admitida, ni facilmente demostrable, tampoco lo serán las opiniones, que como tales adoptasse la Philosophia Eclectica: Así vemos, que un Eclectico no conviene con otro en todas las opiniones, que libremente elije. Siendo esto así, no podrán estos Philosophos en sus disputas con los Hereges, ni oponer argumentos convincentes, ni dár victoriosas respuestas; y sucederá entre ellos,

lo que todos los dias vemos en nuestras escolasticas disputas, donde por siglos enteros dura la oposicion de los partidos, sin que jamás se haya visto un pleno convencimiento de ninguno. Què utilidad, pues, tendrá la Philosophia Eclèctica en este caso?

Si acaso se dixere que sirve la Philosophia para conocer, desvanecer, y desatar las falacias, y sophismas con que suelen los Hereges arguirnos, y eludir la fuerza, y nervio de nuestros argumentos, convendrè sin dificultad; pero no es esta la Philosophia de que tratamos. Para esto basta aquella parte de la Philosophia, que nos enseña à hacer un buen uso de nuestra razon, y llamamos Logica; pero en esto tiene poco que hacer el Eclècticissimo, pues los principios en que se funda son comunes à todas las sectas. De esta usaron los Santos Padres, que mas abominaron la aplicacion de la Philosophia à la Theologia, y de esta usan todos los que racionan, porque como dice bien nuestro Autor, no se distingue de la razon misma.

No hablamos, pues, de esta Philosophia: hablamos de la que trata de los entes corporeos, è incorporeos, de su naturaleza, propiedades, leyes de sus acciones, &c. y en esta

Philosophía quántas verdades se han demostrado de un modo , que hayan sido admitidas de todos los Philosophos?

Siendo esto así , nada hay mas debilmente probado en este Discurso , que la utilidad de la Philosophía para la ciencia de la Religion. Y si en el cotejo de las maximas Philosophicas , con las verdades de la Theología , deben ser estas las que nos aseguren de la certeza de aquellas , nada se infiere de esta regla mas naturalmente , que la utilidad de la Theología para la Philosophía : En esta consecuencia tan contraria al intento del Autor , nos confirma la confusion con que nos propone aquella famosa regla : *Que tengamos por falsas todas aquellas maximas que sienta la Philosophía , si no tuvieren conexion con lo que la Religion enseña.* Esto puede entenderse de dos modos : El primero , suponiendo que son verdades las maximas que sienta la Philosophía : El segundo , dexando estas maximas en los terminos de meras opiniones.

Si la mente de nuestro Autor es solo decir , que las Divinas Escrituras deben ser preferidas à las opiniones humanas , no nos dice mas de lo que enseña el Cathecismo ; y el que sin otro libro sabe que la suma verdad es infalible,

ble, no necessita de Aristoteles para saber, que es falsa qualquiera opinion que la contradiga.

Si nuestro Autor en esta regla tuvo por verdad lo que sienta la Philosophia, habiendo dicho que una verdad no puede ser contraria à otra, es imposible hallar en las verdades reveladas la menor oposicion con lo que sienta la Philosophia: y por consiguiente será absolutamente inutil su cotejo.

Muy de otro modo nos instruye San Agustin en esta materia. *Maxima indubitabile* (dice este Santo Doctor) *ha de ser para nosotros, que si los sabios del Mundo demonstraren una verdad acerca de la naturaleza de las cosas, es empeño nuestro demostrar, que no es contraria à lo que enseñan nuestros Sagrados Libros; pero si en sus escritos enseñaren alguna cosa contraria à las Divinas Escrituras debemos sin duda alguna tenerlo, y quanto nos sea posible demostrarlo por falso.*

Aqui se ve que lo que el Santo supone cierto en las ciencias humanas, no lo espera hallar contrario à las Divinas verdades; y lo que supone contrario à la Escritura, no lo llama verdad, sino opinion Philosophica; notense las expresiones: *Veraciter demonstrare potuerunt: quidquid, in suis voluminibus contrarium Sacris Li-*

teris docent. En otro lugar dice el mismo Santo: Que en tanto será de fé una cosa que se presume revelada, en quanto no sea impugnada, con una evidente razon; y si llegare este caso, debemos decir que no se opone esta à la Sagrada Escritura, porque no se decia en ella lo que la razon contradice, sino lo que imaginaba dicho la humana ignorancia.

Asi, la presente question solo puede proceder en el caso de tenerse por cierta una humana opinion opuesta, à lo que parece, que anuncian las Divinas Escrituras; de fuerte que ni tengamos evidencia de lo que juzgamos, ni de estar revelado lo contrario en las Divinas Escrituras. Este es un caso frequentissimo, y un conflicto que puede embarazar mucho à la Juventud Española, que ha de instruirse en la ciencia de la Religion. Y què reglas nos dà el Autor para tomar partido en este lance, conservando nuestra fé de tal fuerte, que como dice San Agustín, *neque falsa Philosophia loquacitate seducamur, neque simulata Religionis superstiti ne terreamur?* Confieso ingenuamente que no he podido encontrar una en todo este Discurso.

Ni se debe esperar tampoco en el exemplo que nos propone para enseñarnos practica-

men-

mente el uso de sus pretendidas reglas en la aplicacion de la Philosophía á los assumptos de Religion. Para este fin entra en la famosa disputa de la potencia locomotiva de los buenos, y malos Angeles, es á saber si estos tienen virtud natural para llevar á un hombre por los ayres en poquissimo tiempo, à lugares muy distantes, queriendo que el methodo con que la decide, sea un claro exemplo del modo con que debemos servirnos de la Philosophía en las disputas, y controversias Theologicas.

Y para que desde luego conociesse el Lector la impertinencia del exemplo sin la fatiga de leer mucho, le previene que sobre este punto no hay decission ninguna de Concilio, ni deliberacion Pontificia, ni universal uniforme consentimiento de Padres, y Theologos Escolasticos. De donde se infiere que esta question no se puede decidir por estos principios: y como segun, nuestro Autor, no es question verdaderamente Theologica la que no se puede decidir por ellos, se infiere de aqui legitimamente, que para exemplo, y prueba practica de la utilidad de la Philosophía para la Theologia, nos propone una question que no es Theologica.

Ni puede nuestro Autor evitar este cargo

Unable to display this page

Este es el juicio que he formado del Discurso del Doctor Piquèr , cuya vasta erudicion , maduro juicio , y grande penetracion pudiera haber dexado sin exercicio à la Critica , si el fin de su escrito , no le huviera arrebatado la atencion , que pedìa su argumento. Nueſtro Señor guarde á v. m. muchos años , &c.

Este es el juicio que he formado del
cuanto del Doctor Piquet, cuya valia erudi-
cion, magno juicio, y grande penetracion
pudiera haber dexado en exercicio a la Cri-
tica, si el fin de la critica, no lo huviera
reparado la atencion, que pedis la siguiente
to. Nachte Señor Guarde a v. m. muchos
años, etc.

CAR-



CARTA II.

*PRUEBAS DEL PODER NATURAL DE
los buenos , y malos Angeles para mover los
cuerpos.*

Muy Señor mio:

LA famosa question sobre el poder natural de los buenos, y malos Angeles, pide para su decission, mas claras , mas distintas , y mas adequadas idèas de su naturaleza , que las que pueden formar los entendimientos humanos. Como las substancias espirituales no pueden ser objeto de nuestros sentidos , tampoco pueden serlo de las idèas que inmediatamente adquirimos por sensacion. La grande diversidad, è inconexion , que se halla entre las substancias corporeas , y espirituales , hacen dificultosissima la formacion de la idèa de un espiritu por la que tenemos de los cuerpos. La adicion, ò detraccion por la semejanza , ò desemejanza que dicen entre si , no puede hacerse

con exactitud, ni penetrarse, de modo, que podàmos estàr seguros de haber hallado todas las propiedades, en que convienen, y en que discrepan estas dos naturalezas tan distintas.

2 Así vemos errar con tanta frecuencia à los que forman idèa de los espíritus, por la mera contraposicion á las idèas de los cuerpos. El cuerpo, dicen, es extenso, figurado, impenetrable: luego el espíritu es inextenso, indivisible, y penetrable. Toda la actividad de la materia consiste en el movimiento: luego toda la acción del espíritu consiste en la percepción. Ningun cuerpo se mueve, sin el contacto inmediato de otro cuerpo movido que le impele; tocar, è impeler, solo es propio de las substancias impenetrables, y extensas: luego los espíritus, ni pueden tocar, ni ser tocados: luego, ni pueden impeler, ni ser impelidos; y continuando la serie de semejantes ilaciones, vienen à concluir contra los convencimientos de nuestro sentimiento interior, y de la experiencia que no puede una substancia espiritual levantar una pája del suelo.

3 Pero han examinado bien estos Philosophos la incompatibilidad, y oposicion de

todas las propiedades del cuerpo, y del espíritu? Nos podrán demonstrar por ventura, que la acción del pensar excluya la actividad, y potencia de mover los cuerpos? Acaño han averiguado si los movimientos que observan en los cuerpos son una activa potencia de la materia, ò una pasión que reciben de agentes de otra naturaleza? A la verdad, si consideramos que un cuerpo quieto, no puede moverse por sí, y que conserva su quietud hasta que otro cuerpo movido lo impele: si atendemos à que este cuerpo impelente, no pudo por sí solo ponerse en movimiento, sino que fue preciso que lo impeliese à él un tercero: en fin, si continuamos estas observaciones hasta el primer cuerpo movido, y consideramos que es de la misma naturaleza que los demás cuerpos; nos veremos precisados à confessar, que el origen, y causa del movimiento está fuera de la materia.

4 Una vez que concibamos, que la causa del movimiento, no está en las substancias corpóreas, no quedando ya en la naturaleza otra especie de agentes, sino las substancias inmateriales, nos sentiremos poderosamente inclinados à creer que solo los espíritus sean los inmediatos motores de los cuer-

pos. Si volvemos los ojos á la mas remota antigüedad, hallarèmos en la opinion de los primeros Sabios del mundo aun mas de lo que basta para atribuir à estas substancias una actividad superior à la de todos los agentes corporeos. El nombre de *Demonio*, que los Griegos dieron à los que nosotros despues del Evangelio llamamos *Angeles*, y antes *Genios*, era expresion de superior fuerza, poder, y virtud, y el nombre que daban frequentemente à la suprema, y primera Divinidad.

5 Quàn grandes fueron las idèas que los posteriores Philosophos tuvieron de la actividad de los espíritus, es bien notorio al menos versado en la Philosophìa Platonica. En fin, la opinion de los Peripateticos, tan antigua como universalmente recibida en el mundo, de que los primeros mobles eran los orbes celestes, que estos recibian de las inteligencias su movimiento, y que lo comunicaban despues à los cuerpos sublunares, es sin duda un apoyo muy grande, de este modo de opinar. Sin alguna centella de verdad que los dirigiesse, parece moralmente imposible que los mas perspicaces ingenios de todo el mundo se mantuviesen uniformes por espacio de tantos siglos, en una persuasion semejante.

6 Es verifimil que de los Hebreos, entre los quales fe confervaron eftas noticias desde la primera edad del mundo : à quienes eran muy frequentes las apariciones de los Angeles antes que tuviefse principio la idolatria, y en cuyos libros, fe contenian tantos testimonios de fu naturaleza, de fu virtud, y de fu ministerio, tomaron fus idèas los antiguos Chaldèos, Afsyrios, Perfes, y Egypcios, y de eftos los demàs Philosophos.

7 Pero como la luz de la verdad, no hace igual impreffion en los ojos de todos, no todos pudieron hacer buen ufo de un tan efcafo refplandor que no bastaba para penetrar del todo la naturaleza de los espiritus; y forjando systèmas sobre el falso cimiento de tradiciones desfiguradas desde fu origen, imaginaron muchos tan grande, y portentoso el poder de eftas substancias espirituales, que se precipitaron en los mas supersticiosos errores, y en los mas extravagantes delirios.

8 Este mismo origen tiene hoy el sentir de muchos Philosophos que nada hallan imposible al poder de los Angeles; y esta oposicion, y conflicto de opiniones hace mas necessaria que nunca la deciffion de esta controversia. Y como el modo de opinar de cada

partido puede tener consecuencias muy importantes à la sociedad , debieran nuestros Philosophos unir sus luces para poner en mas claridad una materia tan obscura.

9 Movido de este espiritu , y convida- do de la ocasion que me presenta este discurso , he resuelto exponer à la censura de los sabios los principios por donde juzgo , que debe decidirse esta disputa : aplicarlos à la famosa question que el Autor excita sobre el poder de los buenos , y malos Angeles para transportar los cuerpos humanos , à largas distancias, y en brevissimo tiempo : fundar mi dictamen, y examinar la contraria opinion del Autor con la diligencia que piden las decissions de tan erudito Philosopho. Entro, pues, en el assunto , y establezco las proposiciones siguientes:

PRIMERA.

*LOS ANGELES SON UNOS ESPIRITUS
destinados para Ministros de Dios.*

10 Afsi lo convencen infinitos lugares de las Santas Escrituras , y lo expressa el nombre que en ellas se dà à estos Espiritus. *Spiritus autem* (dice San Agustin) *Angeli sunt : & cum Spiritus sunt , non sunt Angeli : cum verò mittuntur fiunt*

An-

Angeli; Angelus enim officij nomen est, non naturæ: Quæris nomen hujus naturæ? Spiritus est. Quæris officium? Angelus est. (serm. in Psal. 113. num. 15.)

SEGUNDA.

LOS ANGELES TIENEN VIRTUD
natural para executar todas las funciones de su ministerio.

11 Si en el exercicio de su ministerio obrassen los Angeles por una virtud superior à la suya propia, y por una fuerza enteramente Divina, no serian con propiedad Ministros de Dios; ni habria razon suficiente, para que Dios encargasse su ministerio à los Angeles, y no à las piedras.

12 Dios pudo dàr à los Angeles toda la actividad necessaria para los ministerios de su destino: luego efectivamente se la concediò; porque no es creible que un Criador, infinitamente sabio, y poderoso dexasse de proporcionar la naturaleza de sus criaturas à los fines de su creacion: luego si criò á los Angeles para Ministros suyos, debiò dàr à su naturaleza toda la actividad necessaria para las obras de su ministerio. Que esta sea la providencia de Dios en las cosas que destina para al-

gun

gun fin , lo confirman claramente los Santos Doctores. Santo Thomàs dice, que à cada uno concede Dios la gracia , y dones que necessita para su destino : *Unicuique à Deo datur gratia secundum id , ad quod eligitur.* (3 . p. q. 37 . art. 5 .) Y con mayor expresion San Bernardino de Sena : *Omniùm , dice , singularium gratiarum alicui rationabili creaturæ communicatarum , generalis regula est , quod quandocumque divina gratia eligit aliquem ad aliquam gratiam singularem , seu ad aliquem sublimem statum , omnia charismata donat quæ illi personæ sic electæ , & ejus officio necessaria sunt , atque illam copiose decorant* (*serm. I. de S. Jos.*) Si el dàr à todas las criaturas los dones , gracias , y virtudes que corresponden à su estado , exige su destino , y requiere su ministerio , se debe tener por regla general de la providencia de Dios en el orden de la gracia , què razon habrá para apartarnos de esta regla en el orden de la naturaleza?

TERCERA.

LOS ANGELES TIENEN ACTIVIDAD,
y poder sobre las substancias materiales.

13 Los Angeles tienen actividad , y poder natural sobre todas las cosas à que se refieren

tiende su ministerio : (P. II.) este se estiende à los cuerpos , ò substancias materiales , como consta de sus operaciones en ellas: luego tienen accion sobre ellas.

14 La alma racional , que es un Espiritu destinado por Dios para el regimen, y gobierno del cuerpo humano tiene accion sobre èl; luego los Angeles destinados para excitar, moderar , reprimir la accion de las substancias corporeas , tendrán actividad sobre ellas.

QUARTA.

*EL PODER DE LOS ANGELES ESTA
sujeto à la voluntad de su Criador.*

15 Los Angeles buenos , y malos , son Ministros de Dios (P. II.) que se sirve de ellos, del modo mas correspondiente à su alto, y sumo dominio : luego la subordinacion de los Angeles , y su dependencia de la voluntad de su Señor ha de ser la mas exacta: luego su poder está sujeto à la voluntad de su Criador.

Q U I N T A.

NO PUEDE LA RAZON HUMANA
*determinar la extension del poder natural de los
Angeles.*

16 El humano entendimiento no puede tener una idea clara, distinta, y adecuada de la naturaleza de los Espiritus: luego en la que tiene de su esencia no puede hallar razon suficiente de la extension de su actividad: luego no puede determinarla la razon humana.

S E X T A.

SOLO PODEMOS SABER ACERCA DEL
*poder de los Espiritus lo que podemos inferir de he-
chos ciertos, y bien averiguados.*

17 No se puede saber sino por sus efectos, lo que no se puede conocer por su causa, esto es, por las ideas que se tienen de su naturaleza: las ideas que tenemos de la naturaleza de los Espiritus no nos excitan idea de su actividad; luego la hemos de adquirir por sus efectos: luego quanto podemos saber acerca del poder, y virtud de los Espiritus, lo debemos inferir de hechos ciertos, y bien averiguados.

COROLARIO I.

18 Como la Historia Sagrada es la locucion de Dios, que ni puede engañarse, ni engañarnos, serán de la mayor certeza los hechos que en ella se refieren acerca del poder natural de los espiritus. Tambien merecerán nuestro assenso los hechos que constaren por testimonio de los hombres, si fuere conforme á las reglas de la critica, ò leyes de la fé humana.

COROLARIO II.

19 Como no puede constarnos, si lo que Dios ha permitido á los Espiritus es todo quanto les puede permitir, ó todo quanto ellos pueden hacer con su permisso, por los hechos desnudos que nos constan, no podemos determinar la extension de su poder; ni por faltar exemplos en las cosas que no han hecho, podemos decidir si las dexaron de hacer por falta de poder, ò por falta de permisso; assi aunque será buena qualquiera consecuencia de un hecho à su poder, ninguna lo será de la falta de un hecho, à la falta de su virtud.

20 De todos estos principios se colige, que en los hechos de los Angeles que refieren

las Divinas Escrituras , tenemos los mas sólidos fundamentos para la decission de nuestra disputa ; pero como los testimonios de estos Sagrados Libros son capaces de varios , y muy diferentes sentidos : considerando la demasada libertad con que assi en las disputas públicas de nuestras Escuelas , como en las particulares conferencias , y aun escritos , se dãn voluntarias interpretaciones à sus mas claros , y mas sencillos lugares : Que para autorizar este abuso se cree suficiente , que el sentido que se les atribuye , no se oponga à ningun articulo de fé : Acordandome tambien con mucho dolor del lastimoso modo con que una ridicula interpretacion eludìa en las Escuelas públicas la fuerza de muy serias , y graves objeciones , de donde resultaba el desprecio con que oía la Juventud Española los argumentos de autoridad , àun en las Disputas Theologicas ; me ha parecido muy util hacer ver la obligacion que tienen todos de evitar voluntarias interpretaciones ; y quan evidente , y poderosa razon se necessita para apartarse del literal , y proprio sentido de las Divinas Escrituras.

21 En primer lugar debemos tener por cierto, que las Sagradas Escrituras son las palabras

bras que dirige Dios à los hombres , para instruirlos en todo lo necessario para su perfeccion. *Quaecumque scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt.* (Rom. 1.) Y fuera inutil , y poco oportuna esta locucion de Dios , sino se hiciera en un idioma , en un estilo , y con unas expresiones propias , y comunes en los hombres. Esta es la razon porque dixo San Agustin que no habia expresion en la Escritura , que no fuesse familiar , y usada entre los hombres. *Nulla locutionis genere utitur Sacra Scriptura , quod in consuetudine hominum non inveniatur , quia utique hominibus loquitur.* (*Aug. 1. de Trinit. cap. 12.*) Por consiguiente debemos estar persuadidos , que quanto menos nos apartemos del sentido natural , y obvio , tanto mas seguros podemos estar de haber hallado su verdadera inteligencia , porque este es el mas proprio de quien habla con seria intencion de ser entendido ; y de aqui debemos colegir la grande necesidad que ha de haber para darles otro sentido.

22 Quan grande haya de ser esta necesidad , lo dexaron advertido ya los Santos Padres , y Doctores , diciendonos que solo podemos sacar à una expresion de su literal , y proprio sentido. 1. Quando esta inteligencia se

se oponga , à algun artículo de fé. 2. Quando se oponga á algun otro claro testimonio de la misma Escritura. 3. Quando se oponga à alguna verdad que la humana razon tuviese por evidente , y demonstrada. 4. Quando su sentido natural sea absurdo , ò imposible. 5. Quando se oponga à los preceptos de la charidad christiana. 6. Quando lo contradiga la comun explicacion de toda la Iglesia.

23 Sin alguno de estos motivos encargan tanto los mismos Padres que se este á la letra que consideran lo contrario , como voluntariedad de nuestro capricho , como proprio de hombres incredulos , como medio de introducir una dudosa opinion acerca de las cosas Divinas , y como una puerta abierta , à infinidad de errores.

24 La razon de tan agria censura es porque siendo las palabras signos voluntarios de nuestros pensamientos solo pueden significar , segun la intencion , y fin del que las profiere , y assi el que sacare las Divinas Palabras de su natural , comun , y proprio sentido , debe probar con suficiente razon , que la intencion de Dios fue el indicar por ellas lo que el pretende , y no las ideas , de que son signos , segun el uso comun , y universal-

salmente recibido entre los hombres à quienes se dirigen. Todos tienen derecho à pedir la razon al que se aparta del sentido literal, y proprio de los Divinos Oraculos ; y nadie le tiene para pedirla al que sin los expressados motivos los entiende ; segun la propria, y natural significacion de las voces. El Sapientissimo Belarmino dice , que el pedir razon à un expositor de sus literales interpretaciones , seria tan ridiculo , como pedirla à un caminante de seguir el camino real , ò preguntar al que va à entrar en un Palacio, porquè entra por la puerta , y no por la ventana.

25; Lo que acabamos de decir debe entenderse , no solo de aquellos lugares que contienen algun articulo de nuestra fé , ó algun documento de la moral christiana , sino tambien de los que tratan de las cosas de la naturaleza. No obsta la autoridad de San Agustin , quando nos dice , que Dios , solo quiso hacernos Christianos , y no Mathematicos , ni Phisicos , porque en este , y otros lugares , solo quiso darnos à entender este Santo Doctor , que el fin principal de la Revelacion fue enseñarnos lo que necesitabamos saber para conseguir nuestra eterna felicidad;

no que en las Divinas Escrituras , ni quisiessè Dios , ni efectivamente hubiessè hablado de muchas cosas naturales , y de otros assumptos , sin cuya noticia podiamos ser eternamente felices. Mucho menos quiso dàr á entender , que una vez que Dios determinò insertar estas cosas en sus Divinos Libros , no quisiessè que las oyessèmos con la misma veneracion , y respeto que las demàs. A la verdad, si estas cosas no son necessarias para formar un Christiano , tampoco son estorbo para nuestra perfeccion. Sirven al contexto de la Sagrada Historia , ò son incidencias , cuya verdad aumenta la credibilidad de otras cosas mas importantes. Dictòlas un mismo espiritu ; dirigense à los mismos hombres ; dicensè en un mismo estilo , y con la misma intencion de que sean entendidas , y creidas de los hombres.

26 Si alguna de estas cosas pudiessè ser falsificada por la humana razon , no menos se perjudicaba la autoridad de los Divinos Libros, que con la falsificacion de las mas importantes maximas del Christianismo , yà porque tanto repugna à la infinita sabiduria , y veracidad de Dios un error en la materia de menos consecuencia , como en las de la mayor importancia : yà porque se darìa motivo para sospechar,

char , que no havia revelado Dios estos Libros.

27 En fin , los lugares que tratan de la naturaleza , virtud , y hechos de los Angeles, nos dicen cosas , que nos fuera imposible saber fino por la Revelacion , y es de creer , que en ellos nos hablò Dios muy conforme al idioma, estilo , y modo de hablarse los hombres ; porque en lo que no tenemos mas idèa que la que nos excitan inmediatamente sus Divinas palabras estamos mas necesitados à entenderlas, segun su natural , y rigurosa significacion ; y si Dios intentàra darnos à entender otra cosa de lo que expressan sus Divinas palabras , nos hubiera dado algun arbitrio para descubrir el sentido en que las dirigiò á nuestra limitada capacidad. De todo lo qual se colige , que los lugares sagrados que tratan de las cosas de la naturaleza , estàn sujetos en su interpretacion á las mismas leyes que todo lo demàs que quiso Dios revelarnos en sus Escrituras.

28 Baxo estas reglas , y sujeto á estas leyes , passo à la decission de la famosa disputa sobre la potencia locomotiva de los Angeles, y digo que *tiene el Angel virtud natural para llevar à un hombre por los ayres en poquissimo tiempo à lugares distantes , como desde Madrid à Lisboa.*

Muevome à este sentir por los fundamentos siguientes.

29 I. El primero se toma de la idèa general, que nos dån las Divinas Escrituras del poder natural de los Angeles, pues hablandose del Demonio en el Libro de Job se dice : *Non est in mundo potestas, quæ comparetur ei* : de donde arguyo así. La virtud natural de los Angeles es incomparablemente mayor que la de qualquiera otro agente criado ; hay agentes criados corporeos, como el ayre, y el fuego, cuya accion lleva por los ayres masas, ò volumenes mas pesados que un hombre, y los mueve en breve tiempo á distancias muy considerables : luego mejor podrá el Angel mover à un cuerpo humano por los ayres à largas distancias, y en poquissimo tiempo.

30 Acafo se me responderá que este argumento solo prueba, que el Angel podrá mover un hombre, y aun una montaña, à una distancia algo mayor, que los mueve un violento uracán, ò un terremoto ; pero no à la distancia, y con la celeridad de que se disputa ; pues estos agentes criados, obran por una accion casi momentanea, y el impulso que comunican, no es permanente como se necesita para la translacion de un hombre desde Madrid à Lisboa. Pero

31 Pero esta respuesta solo puede ofrecerse à quien piensa de los espiritus del mismo modo que de los cuerpos. La razon porque el ayre, y el fuego en los terremotos, y en el cañon dán á los cuerpos que mueven un impulso que por instantes se disminuye, es: de parte del agente, lo primero, no ser solo aquel cuerpo en quien se recibe su accion; porque mueven, y agitan al ayre, y otros cuerpos vecinos al mismo tiempo. Lo segundo, porque su impulso se comunica en el primer instante de su contacto physico, despues del qual se separa el cuerpo movido del impelente, falta el contacto, y no puede continuarse la comunicacion de su accion.

32 Nada de esto sucede en el Angel, porque como no mueve, ni puede mover por contacto physico, puede dár toda su accion al determinado cuerpo que quiere mover; y puede continuar à esse cuerpo por mucho tiempo toda la accion que le diò en el primer instante de su impulso. Así el Angel tendrá tanta virtud locomotiva en muchos siglos que la exercite, como en el primer instante de su accion.

33 De parte del cuerpo movido por un agente corporeo, hay tambien estorbos in-

vencibles : el primero , el impulso de su gravedad , que resiste , y se opone à otro qualquiera movimiento , y por consiguiente lo debilita. El segundo es la resistencia , que halla en infinitos cuerpos que encuentra en su carrera , porque su movimiento no se hace en espacio vacío. La resistencia de estos cuerpos no se puede vencer sin moverlos , para moverlos es preciso comunicarles parte de su impulso , ò movimiento , quanto de este se comunica , tanto se pierde , hasta su total extincion.

34 Para suplir el movimiento que por estos estorbos se pierde , era menester que todos los instantes se renovasse el impulso primero , ò igualmente se continuasse. Los agentes corporeos no lo pueden continuar , porque no pueden acompañar con todo su vigor , y con un physico contacto al cuerpo movido ; pero lo puede continuar el Angel , que puede tener unida toda su virtud al cuerpo movido por todo el tiempo que quisiere.

35 De todo lo dicho se infiere , que si el Angel puede mover el cuerpo de un hombre en los instantes , y á las distancias que pueden los agentes corporeos : podrá moverlo por mucho tiempo , con extraordinaria velocidad , y à largas distancias ; porque una vez que se

conceda al Angel esta virtud por un minuto, no se le puede negar por muchos siglos ; y por consiguiente podrá un Angel llevar por los ayres en poquísimo tiempo à un hombre à lugares distantes , como de Madrid à Lisboa.

36 II. El segundo fundamento à favor de esta virtud locomotiva de los Angeles , es el siguiente. Un Angel llevó por los ayres al Profeta Habacuc , desde Judèa à Babilonia , en socorro de Danièl : otro Angel llevó al Apòstol San Phelipe , arrebatado por los ayres : y un Demonio llevó à Jesu-Christo por los ayres , desde el desierto à la cima , ò pinaculo del Templo de Jerusalèm. Luego los Angeles no solo pueden , sino que efectivamente han llevado hombres por los ayres en poquísimo tiempo à lugares muy distantes. Como las respuestas que nuestro erudito Autor , y otros sabios suelen dár à este argumento , son las unicas pruebas de su contraria opinion , ò se fundan en ellas , es muy justo proponerlas con exactitud , y examinarlas con toda diligencia.

37 A las translaciones de Habacuc , y San Phelipe responde nuestro Autor , que fueron milagros , y por consiguiente , fueron hechas por una virtud inmediata de Dios , ò comunicada à los Angeles en aquellas circunstancias.

constancias, y para aquellos casos particu-
 res. Dexando para lugar mas oportuno el
 tratar de la naturaleza de los Milagros, y
 hacer evidente, que nada de quanto el An-
 gel puede hacer en estas translaciones es mi-
 lagroso, voy à probar, que segun el sentido
 literal, y proprio de estos lugares, fue la
 virtud natural de los Angeles quien hizo es-
 tas admirables operaciones.

38 Para convencer esta verdad, basta
 hacer reflexion, al modo con que nos refie-
 ren estos hechos las Divinas Escrituras. En
 ellas se nos representan los Angeles como
 actores de estas translaciones, pues no nos di-
 cen que las hiciesse Dios, sino estos Espiri-
 tus: de donde debemos colegir, que se hicie-
 ron, no por una virtud inmediata de Dios,
 sino por una virtud dada por Dios à la na-
 turaleza de los Angeles; mas claro, los hizo
 Dios por ministerio de sus Angeles; en quan-
 to las hizo por una virtud que quiso comu-
 nicar en su creacion á estas espirituales subs-
 tancias.

39 Creo que nuestro Autor no dexará
 de convenir en este punto, quando en su mis-
 mo discurso prueba con bastante extension,
 y claridad, que puede, y suele hacer Dios

muchos milagros por ministerio de sus Angeles ; y al fin del num. 46. pag. 139. dice: *Inclinamos à que* (la translacion de Habacuc) *fue hecha por el Angel, en quanto era Ministro de la Divina Omnipotencia.* En este supuesto , pregunto ahora , si el Angel hace algo de qualquiera cosa que se hace por su ministerio ? Si hace algo , no puede ser , fino la substancia de la accion. Si nada hace , como dice la Escritura que èl la hace ? Como podremos decir que la hace Dios por su ministerio?

40 Nada choca tanto á la recta razon, como el que pudiendo Dios haber criado à los Angeles con suficiente virtud para executar las funciones de su ministerio , no se la hubiessse concedido ; y que pudiendose valer de ministros activos , y capaces de executar por sí las ordenes de su extraordinaria providencia , se sirva de criaturas, sin poder, ni virtud para los exercicios de su destino. Si tan desproporcionados son los Angeles para la translacion del Propheta , que toda la virtud para esta accion, hubo de ser Divina , por que no se hizo esta por el ministerio de una hormiga?

41 Qualquiera que sin preocupacion consideren quan congruente les es à la naturaleza de

de los Angeles esta virtud, y quan propria de su oficio: que su concession, lexos de arguir la menor imperfeccion en el Altissimo, hace á nuestro modo de entender mas admirable su sabia providencia: que parece muy regular que las criaturas que criaba para su ministerio, tuviesfen toda la virtud necesaria para las obras de su destino: que el concederles un nuevo poder para cada accion, parece arguir, ò que no pudo, ò no quiso darfela en su creacion, ò que no previó todos los ministerios en que habia de emplearlos: en fin, que pudiendo con un solo decreto de su voluntad criar Angeles, hacerse Ministros, y darles poder para todas las funciones de su ministerio, omitió este simplicissimo medio, y sin necesidad se determinò à multiplicar providencias extraordinarias siempre que se hubiesse de valer de sus ministros: qualquiera (vuelvo à decir) que haga con seriedad estas reflexiones, hallarà en ellas un argumento moral de una fuerza irresistible, à favor de la virtud natural de los Angeles, para la translacion de los cuerpos.

42 Y què peso no añadirà á todo lo dicho el decirse por el mismo Dios, que estas

trans-

translaciones las hicieron los Angeles en terminos expressivos de una virtud natural , y propria, y del mismo modo con que suele explicar otras acciones de Angeles , y de hombres, de las quales nadie duda que fueron hechas por la virtud natural de unos , y otros?

43 A la verdad , es cosa bien dura el creer , que quando la Escritura dice que el Angel cogiò à Habacuc por la cabeza , lo asiò de los cabellos , lo llevò à Babilonia , y lo puso sobre el lago , debemos entender que Dios lo cogiò , que Dios lo asiò , que Dios lo llevò , y que Dios lo puso en el lago: y lo que no se puede oír sin assombro , que diciendo clara , y expressamente el Espiritu Santo , que esto lo hizo el Angel , con el impetu de su poder , actividad , y fuerza , *in impetu Spiritus sui* , no hemos de entender que se hizo sino por el poder inmediato de Dios, sin que las fuerzas naturales del Angel tuviesen la menor parte en este transporte?

44 Pero dexemos al Lector la libertad de continuar estas reflexiones , y examinemos la interpretacion de los lugares , en que atribuyen los sagrados Libros à los malos Angeles la misma virtud , y actividad que à los buenos.

45 A la translacion de Jesu-Christo desde el Desierto à la Ciudad Santa, y desde alli al Monte, que el Evangelio dice haber sido hecha por el Demonio, responde el Autor, que siendo *cierto que no significa* translacion por el ayre la palabra *assumpsit*, de que usa el Evangelista San Matheo, es tambien cierto, que por esse lugar no se prueba, que el Demonio hubiessse trasladado por los ayres à Jesu-Christo.

46 Toda la razon que mueve al Autor para una resolucion tan magistral, y decisiva, es porque en San Lucas se halla la misma voz para explicar que Jesu-Christo llevò à los Discipulos al monte para la transfiguracion; y nadie dice que los llevassse por el ayre. Es traño raciocinio de un Philosopho, que enseña el uso de la humana razon à la Juventud Española! Sin duda se ha olvidado el Autor del trivialissimo axioma de los Logicos que nos enseña, que *de puros particulares nada se infiere*. Así no vale esta consequencia. Pedro es blanco: luego tambien Francisco. Y sin salir de las Divinas Escrituras, si valiera este argumento, la palabra *assumpsit* en San Lucas no significa translacion por el ayre: luego tampoco en San Matheo, valdrian estas otras: La palabra

Cælum en mil lugares de la Escritura no significa sino el ayre : luego tampoco significa sino el ayre : en el symbolo de la Fé. De este modo no probarian otra cosa estos lugares , sino que el Verbo Eterno baxò del ayre à la tierra para hacerse hombre , y que Jesu-Christo despues de su Resurreccion no subió à los Cielos , sino à los ayres. Lo mismo pudieramos decir de la palabra *omnis* , la qual en muchos lugares de la Escritura , solo significa muchos , y no todos , y assi el texto de San Pablo : todos pecaron en Adán , solo probaria que habian pecado muchos , y no todos : consecuencias hereticas , pero no menos legitimas que la de nuestro Autor.

47 Sin embargo , tan eficaz le ha parecido su argumento , que ni aun ha pensado confirmar su sentir , ni con autoridad , ni con otra razon ; omision poco disculpable en quien se aparta de las opiniones comunes. Lo mas que se advierte en su Discurso , es una nota en que nos remite à Calmet , donde se hallan las varias sentencias de los Padres sobre el sentido de esta voz.

48 No por esto me creo dispensado de hacer ver á este Escritor algo de lo mucho que se puede oponer à la opinion que adopta ; y

empezando por la auctoridad debe notarfe, que el numero de sus padrinos es muy corto en comparacion de los que figuen la contraria; y si los Autores que fundan, no dán mas peso à la opinion, que la que tienen los fundamentos que alegan, nada nos hará ver la poca probabilidad de esta opinion, como la evidente insuficiencia de sus fundamentos.

49 Yà hemos visto que es regla elemental de la inteligencia, è interpretacion de las Divinas Escrituras, que siempre se hayan de entender à la letra, mientras no haya evidente razon en contrario, ò de su literal inteligencia, no se siga un real, y verdadero inconveniente. Contra la actualidad, pues, de un hecho, no hay otra evidente razon sino la demonstracion de su imposibilidad, y hasta ahora no se ha encontrado razon que convenza la imposibilidad de estas translaciones, por la virtud, y poder de los buenos, y malos Angeles.

50 Los inconvenientes que alegan los Autores de la opinion contraria, son dos: El primero es la indecencia, que arguiria el que todo un Dios hombre se dexasse arrebatat de la mas miserable de las criaturas.

51 Pero la debilidad de este inconveniente

niente la demonstrò yá San Gregorio diciendo , que pues no fue indecoroso à la Persona de Christo el permitir que lo ultrajassen , y crucificassen los ministros de Satanàs , que son los pecadores , no lo sería tan poco , que el Demonio mismo lo transportasse por los ayres. A esto se puede añadir una reflexion que me ha excitado esta respuesta de San Gregorio ; y es , que si pudo parecer indecoroso en Jesu Christo dexarse arrebatado por los ayres del Demonio ; mas indecoroso debia parecer que tuviesse por este inmundo espíritu tanta condescendencia , y tanta docilidad , que siguiendo sus persuasiones , se fuesse por su pie (como quiere la opinion contraria) desde el Desierto à Jerusalèn , à la Cima , ò Pinnacle del Templo , y de alli à la cumbre del Monte ; cuyas distancias hacen preciso que todo un dia se dexasse Christo llevar del Demonio corriendo leguas , trepando montañas , escalando cimas de elevados edificios , como no se pudiera creer de la simplicidad de un muchacho.

52 Acafo se me responderà que así pudo convenir à Jesu Christo , pues dexando al arbitrio del tentador que empleasse todo su esfuerzo , y astucia , se hacia mas fuerte la

tentacion , y asseguraba un triumpho mas glorioso. Pero serà creíble , que Jesu-Christo buscasse su gloria en este triumpho à costa del decoro de su Magestad ? Serà creíble que el mismo Jesu-Christo , que nos manda triumphar de las tentaciones con la fuga , nos hubiese de dár un exemplo tan contrario , como sería rendirse sin dificultad , y seguir sin la menor resistencia todas las persuasiones del Demonio , hasta ponerse voluntariamente en lo mas expuesto de la tentacion , y del riesgo?

53 Nada hay mas contrario que esta conducta à la leccion , que en el sentir universal de todos los Expositores morales , nos diò Jesus en esta lucha con su astuto tentador. Todos observan , que en la primera tentacion pudo el Diabolo presentarle panes para que comiesse , y solo le presentò piedras para que las convirtiesse en pan ; porque si le presentaba panes , toda la tentacion sería fuya , y si Jesu-Christo convertia las piedras en pan , el mismo Christo se buscaba la tentacion de comerlo ; por lo que este Divino Maestro resistiendo esta terrible tentacion , nos enseñò á evitar todo quanto puede hacer mas fuertes las nuestras , y toda ocasion de tentarnos à nosotros mismos.

54 Vease ahora , quien al parecer se tentaba mas , quien se buscaba mas el riesgo , y se exponia mas à la caída , el que por su pie se iba sin resistencia al pinaculo del Templo , ò el que era violentamente llevado al precipicio?

55 Finalmente , tengo por dificil , fino imposible , de probar , que el irse Jesu-Christo por si mismo al pinaculo del Templo , y al Monte , diese mas fuerza à la tentacion , que el ser arrebatado à estos lugares ; à lo menos , la tercera tentacion convence todo lo contrario. En ella ofrece el Demonio à Jesu-Christo toda la extension del País , que se descubria desde el Monte , en premio de las adoraciones que le pedia. Aqui tenemos reducida toda la tentacion à una promessa , y á una demanda. En tanto mueve , y tienta una promessa , en quanto el que promete se considera mas capaz de cumplirla. Por otra parte , tanto mas esperanza se tiene de obtener lo que se pide , quanto mas apariencia hay de merito , y justicia en el que exige: luego esta tentacion será mas fuerte à proporcion del poder , y grandeza que manifestare el tentador al practicarla.

56 Siendo esto así , discurro de este modo:

do: Llevar por persuasión, ni arguye poder, ni grandeza; llevar por los ayres, supone un poder irregular, una excelencia de naturaleza, y una virtud extraordinaria: luego mas exequibles hacia el Diabolo sus promessas con el precedente uso de este portentoso poder, que sin la ostentacion de su extraordinaria virtud. Concluyo diciendo, que si el tentador hubiesse pensado en ofrecer reynos, y pedir adoraciones, sin presentarse con alguna apariencia de magestad, superioridad, y excelencia, hubiera sido una tentacion muy ridicula, y necia, tan desproporcionada á la virtud que el Demonio recelaba en Christo, como poco conforme á la artificiosa malicia de un tentador tan astuto.

57 El segundo inconveniente que se alega contra la literal inteligencia de la voz *assumpsit* consiste, en que si permitiendolo Christo hubiera hecho el Diabolo essa translacion se hubiera dado á conocer demasiado, lo que es muy contrario à la costumbre del astuto tentador, el qual nada omite para dissimular el origen de sus sugestiones hasta transformarse en Angel de luz, como hemos visto tantas veces.

58 Lo primero que se ofrece contra esto es,

es, que ignorando el Diabolo, que el tentado fue sse Dios, y teniendolo por puro Hombre, no debia temer que le conociesse por Demonio en una accion que igualmente puede ser hecha por los Angeles de luz, que por los espiritus de las tinieblas. Lo segundo, que si al tentador no le convenia ser descubierta, mucho menos le convenia al tentado: y si Christo no le hubiera permitido su translacion, se hubiera dado à conocer al tentador; pues no era menester ser muy Demonio para advertir, que un puro hombre no era capaz de resistir su poder, ni debilitar sus fuerzas.

59 Habiendo visto quan insuficientes son los motivos que nuestros contrarios alegan, para apartarse de la literal inteligencia de las Divinas Escrituras, en este punto, queda, à mi parecer, eficazmente probado, que los buenos, y malos Angeles tienen virtud natural para mover los cuerpos, y trasladarlos por los ayres en poquissimo tiempo à lugares distantes. Resta ahora, para poner en mayor luz esta materia, satisfacer algunos argumentos que suelen oponerse à esta opinion, y nuestro Autor esfuerza con la eficacia, y vigor que se debe esperar de su nerviosa eloquencia, y particular modo de discurrir

rir en todo genero de assumptos. Esto nos darà abundante materia para una tercera carta, en que se ilustraràn tal vez algunos puntos, no menos utiles, que curiosos.

Nuestro Señor guarde à v. m. muchos años, &c.



CARTA III.

RESPONDESE A LOS PRINCIPALES

*argumentos contra el poder natural de los Angeles
para mover los cuerpos.*

Muy Señor mio:

Habiendo demostrado en la antecedente que quan imposible es eludir la fuerza de nuestros argumentos, sin facar de su sentido natural, y proprio los sagrados testimonios en que se fundan; y que para este efecto, se debe alegar un verdadero inevitable inconveniente: no siendo tales los que hasta ahora ha producido nuestro sabio Autor, resta examinar con toda diligencia el que se deduce de las pruebas de su opinion. Todas se dirigen à hacer milagrosas las translaciones, que atribuyen à los Angeles los sagrados Libros; y como solo Dios puede ser el obrador de los milagros, infiere de aqui que las translaciones atribuidas à los Angeles no pudieron ser hechas por su natural, y propria virtud, y por consiguiente,

que los lugares de las Divinas Escrituras que los representan como efectos naturales de su poder, no pueden entenderse á la letra.

Antes de oír las pruebas con que pretende nuestro Autor convencer la sobrenaturalidad de estas operaciones, será muy util evitar todas las equivocaciones à que pueden dàr ocasion las varias idèas que se han formado los hombres de lo natural, y milagroso. Para este fin voy à establecer las definiciones, y proposiciones siguientes:

PRIMERA.

LA NATURALEZA UNIVERSAL,
es la universalidad de los agentes, ó causas criadas,
dirigidas por el Criador en el exercicio de su poder,
y virtud.

Esta definicion de la naturaleza, universalmente recibida de los Philosophos Catholicos, incluye dos cosas: la actividad de los agentes criados, y las leyes que dirigen el exercicio de su poder.

SEGUNDA.

CAUSA NATURAL ES UNA substancia criada con actividad para producir algun efecto, segun el orden, y leyes que le prescribió su Criador.

Tambien es una definicion en que convienen todos los Philosophos: verdad tan evidente, que no necessita de prueba.

TERCERA.

EFFECTO NATURAL ES UNA OBRA, que ni excede la virtud, y facultades de las causas criadas, ni se hace fuera del orden, y leyes ordinarias de la naturaleza.

Efecto de una causa se llama el que esta causa puede producir, por la virtud que le es propria, y segun el modo de obrar que le corresponde: luego los efectos naturales, ni pueden exceder la virtud de la naturaleza, ni producirse fuera del orden, y leyes ordinarias de su obrar.

QUARTA.

EL ORDEN NATURAL, O LEYES
ordinarias de la naturaleza, es el modo, que uniforme, y constantemente observa en sus operaciones en casos perfectamente semejantes, ò iguales en todas circunstancias.

La naturaleza no puede quebrantar jamás las leyes que su Criador la impuso: luego se conforma con ellas en todas sus operaciones: luego todas sus operaciones se hacen con exacta invariable conformidad à unas mismas leyes: luego obrará siempre de un mismo modo, sin que pueda variar su acción en casos iguales, y de unas mismas circunstancias: luego aquel modo con que vemos obrar á las causas naturales en los casos perfectamente semejantes, será precisamente el orden natural, y la ley ordinaria de la naturaleza.

ESCHOLIO.

En este principio van fundados los trivialísimos axiomas Philosophicos: *La naturaleza siempre es uniforme en sus obras: La naturaleza siempre es semejante à sí misma, ò como dice la Escuela, idem manens idem, natum est facere semper, idem.*

Tam-

Tambien acredita este principio la importancia, y necesidad de la observacion para los progressos de las ciencias practicas, que tienen por objeto las obras de la naturaleza; y especialmente de la Medicina. El medicamento, ò movimiento de la naturaleza, que una vez curò una enfermedad, debe curar siempre la misma enfermedad; y si el remedio que curò una vez un tabardillo, no lo cura otra vez, debe tenerse por cierto, que en estos dos casos, no fue la enfermedad una misma. Si la experiencia verdadera, no es otra cosa, que la noticia de casos del todo semejantes, qualquiera encontrará en estos principios la razon de ser infalibles los conocimientos, que por experiencia adquirimos en las ciencias naturales.

QUINTA.

MILAGRO ES UN EFECTO QUE EXCEDE las fuerzas de la naturaleza, ò se hace fuera del orden que estableció el Criador en el uso de su poder.

Milagro es una operacion no natural, es un efecto que no puede atribuirse à la naturaleza sola, y de que solo Dios es verdadero

Autor. Para esto basta que exceda la actividad de los agentes criados, ò que se haga fuera de las leyes, y orden de sus operaciones, que la naturaleza toda no puede violar: luego el milagro es, &c.

ESCHOLIO.

Unos definen al milagro diciendo, que es una obra superior à las fuerzas de la naturaleza: otros con Santo Thomàs, lo llaman obra fuera del orden, y leyes naturales: otros en fin pretenden, que haya de ser superior à las fuerzas, y fuera de las leyes ordinarias de la naturaleza. Pero si se considera, que tan imposible es à una causa criada exceder sus fuerzas, como violar las leyes de su obrar, de qualquiera de estos modos queda salva la razon de milagro. Siempre será efecto no natural: siempre será obra que la naturaleza sola no podrá producir: siempre será obra de que solo Dios puede ser su verdadero Autor: sin más diferencia, que el ser milagro mayor lo que excede las fuerzas, y orden regular de la naturaleza, que lo que solo excede sus leyes ordinarias.

Pero es de notar, que no es posible efecto alguno contra el orden regular, y leyes

ordinarias de la naturaleza que no sea milagro; y hay efecto, que siendo superior à las fuerzas de la naturaleza, dexa de ser milagro, solo por ser conforme à su orden regular; tales es la creacion del Alma racional. De donde se puede colegir, que la razon de milagro, no tanto consiste en exceder la actividad, y fuerzas de la naturaleza, como en hacerse contra su orden regular, ò fuera de sus leyes ordinarias. Por esta razon, la definicion del milagro que nos dió Santo Thomàs es la mas universalmente recibida.

Debe tambien notarse, que un efecto puede ser superior al orden natural en dos consideraciones; ò en la esencia, substancia, ò naturaleza de su accion, ò en el modo, y circunstancias de ella; y por esso la escuela distingue en dos especies los milagros, *en la substancia, y en el modo*. Es exemplo de la primera especie, la suspension del curso del Sol, la resurreccion de un muerto, y otras semejantes operaciones; porque en sí, y por sí consideradas, sin respecto à circunstancia alguna, son sobre las fuerzas, y orden de la naturaleza. Es milagro *en el modo*, ò de la segunda especie, la curacion de una grave enfermedad chronica, ò aguda, si se hace repentinamen-

te, sin precedente crisis, dexando firme, y robusto al enfermo en el instante, ù con otras circunstancias semejantes; porque aunque la curacion de estas enfermedades, precisa, y solitariamente considerada, no sea superior à las fuerzas, ni al orden de la naturaleza, como acredita la frecuencia con que por ella se curan estas enfermedades; el modo con que se hace es fuera del orden regular, y por consiguiente contra el orden, y leyes de la naturaleza.

De toda esta doctrina tan universalmente recibida de los Theologos se infiere, que el milagro en la substancia, pide necessariamente una virtud sobrenatural para su accion; pero el milagro en el modo, cabe en una accion que por sí, y absolutamente considerada, sea natural, y capaz de ser producida por una causa criada, ò por el concurso de muchos agentes naturales.

SEXTA.

LOS ANGELES SON VERDADEROS
agentes, ò causas naturales.

Los Angeles son unas substancias criadas, activas, y destinadas para ciertas acciones,
que

que han de executar en la naturaleza al arbitrio, y disposicion de su Criador; luego son causas criadas con virtud natural, y propria, sujeta à las leyes que prescribiò su Criador à la naturaleza: luego son verdaderos agentes, ò causas naturales, y por consiguiente parte de la naturaleza universal.

Supuesta esta doctrina, oygamos yà los fundamentos que han movido à nuestro erudito Autor para tener por milagrosas las translaciones de nuestra disputa. Es el primero, el universal sentir de los hombres sabios que las han tenido por verdaderos milagros. Pero como no determina su especie, no le sirve este medio para negar à los Angeles la virtud natural para semejantes operaciones.

Es cierto que la translacion de Habacuc fue milagrosa; pero tambien es cierto, que puede ser milagrosa una accion sin ser superior à las fuerzas de la naturaleza. Afsi lo hemos insinuado arriba, y tambien hemos visto, que solo los milagros que la Escuela llama en la substancia, son los que suponen en su accion una virtud sobrenatural, y toda Divina; no los milagros en el modo, quales son las translaciones de nuestra question, que solo tienen de sobrenatural, la permission, ò orden Divina, pa-

ra que exerzan los Angeles su poder, y suspendan, ò resistan la accion de los agentes corporeos, que generalmente se les tiene prohibido. Afsi para que el Autor pueda probar su intento, debe convencer que las translaciones de que se disputa no son como quiera milagros, sino milagros en la substancia.

El Autor no tuvo presente esta tan trivial division de los milagros, y por esso no pudo precaver una respuesta tan obvia. Acafo fue cuidado lo que parece omision notable en quien escribe à la Juventud Española; pues dandole à continuacion algunas pruebas de la superioridad de estas acciones à la virtud, y fuerzas de la naturaleza, y à la previno de argumentos con que pudiesse convencer que eran verdaderos milagros en la substancia. Y à la verdad, no omite una respuesta quien la sabe precaver con una inmediata réplica. Tales son en la realidad los argumentos siguientes:

sup I. El llevar por los ayres à un hombre en poquissimo tiempo à lugares distantes, como desde Madrid à Lisboa, es una cosa superior à todas las fuerzas de la naturaleza, y por consiguiente un milagro en la substancia. Los Angeles no pueden hacer milagros: luego tampoco estas translaciones.

Que esta translacion sea superior à todas las fuerzas de la naturaleza, lo prueba, porque se opone à las leyes de la gravedad, que son leyes inviolables de la naturaleza. Segun estas leyes, todo cuerpo debe ocupar un lugar mas, ò menos inferior, y vecino à la tierra, à proporcion de su mayor, ò menor gravedad especifica; el cuerpo del hombre llevado por el Angel, siempre sería específicamente mas pesado que el ayre: luego debìa ocupar lugar inferior al ayre, segun las leyes de la gravedad; y por consiguiente no podrá ser transportado por los ayres, sin la infraccion de estas leyes.

Este argumento, que es el Achilles de nuestro Autor, se funda en una preocupacion que no dexará de advertir quien tuviese presentes los mas generales principios de la Phisica. Esta es el tener à las leyes de la gravedad, por leyes generales, y absolutas de todo movimiento; no siendo otra cosa que meras leyes de un movimiento particular, sujeto con todas sus leyes à las leyes universales del movimiento en general.

Si las leyes de la gravedad fueran absolutas, y comunes à todos los cuerpos, y en todos los casos, nunca vieramos movimiento alguno

guno en la naturaleza. Todos los cuerpos guardarian entre sí una perpetua quietud, y perennemente impelidos ázia el centro de los graves, no habria fuerza natural, que los apartasse de la superficie de la tierra, y lugar que una vez ocuparon.

No es esto lo que nos enseña la Phisica: por ella sabemos que las leyes de la gravedad son indefectibles, fixas, y perpetuas en aquellos movimientos, que dependen de la causa de la gravedad; no en aquellos que nacen de otro principio, ò causa superior. El mismo Autor lo afirma en su Phisica experimental, y en el presente Discurso, exponiendo las leyes de la gravedad: *Es (dice) ley inviolable de la naturaleza, que si concurren dos cuerpos graves, que se mueven libremente, el mas pesado ocupa el lugar inferior.* Esta ley habla en terminos expressos de los *cuerpos graves que se mueven libremente*, y ningun cuerpo grave se puede mover *libremente*, sino en el caso de no tener otro impulso que el de la causa general de la gravedad: luego esta ley no se extiende à otro movimiento que al de la causa de la gravedad.

Es otra ley perpetua (prosigue el Autor) *que el cuerpo especificamente mas grave, no puede sostenerse nunca por sí, en el que es especificamente*

mas leve. Y què cosa ferá *sobstenerse por sí*, fino resistir al impulso de su gravedad, sin el auxilio de otra causa impelente? Luego esta ley del mismo modo que la precedente, solo tiene lugar en los precisos movimientos que proceden de la causa de la gravedad, y no en los casos en que los cuerpos pueden recibir el impulso de otra causa movente.

Si estas leyes fueran tan universales, inviolables, y perpetuas, como afirma el Autor, no podria el ayre, el fuego, mi mano, ù otro agente natural levantar una paja del suelo, ni sacar de su lugar natural à ningun cuerpo grave, como vemos todos los dias, sin violar las leyes de la naturaleza, y llenar el mundo de milagros.

A esta objeccion, hecha antes por un sabio Escritor Valenciano, responde nuestro Autor, que los cuerpos graves pueden ser apartados del centro de la tierra, pero que aun quando son separados de su lugar natural, se mueven, observando las leyes de su gravedad especifica.

La prueba de esta paradoxa es la siguiente. Quando echo una piedra àcia arriba sucede, que los musculos del brazo, comunican su movimiento à la piedra. La fuerza de los musculos es muy grande,
se-

segun los computos matematicos que de ella ha hecho el Insigne Medico Alphonso Borello. La piedra obedeciendo esta fuerza, por la indiferencia que tiene àcia el movimiento, y la quietud, toma la direccion que el brazo le comunica; y de este modo sube à lo alto, sostenida de modo, que siempre se verifica, que la piedra, mientras sube està sustentada del brazo, por el movimiento que de èl recibì. Así, se levanta en el ayre, segun la ley de los cuerpos graves que establece, que quando dos cuerpos pesados se mueven, el mas pesado ha de ocupar el lugar mas inferior, y en el caso propuesto el brazo con la fuerza de los musculos pesa mucho mas que la piedra, y por esso la sostiene. Hasta aqui nuestro Philosopho.

Muchas cosas dignas de reparo nos ofrece este extraordinario discurso. En primer lugar, la question no pregunta, porquè la piedra arrojada ocupa lugar superior al brazo que la despide; sino porquè siendo la piedra mas pesada que el ayre puede moverse sobre èl, observando las leyes de la gravedad? Y parece una respuesta ridicula el decir, que la piedra siendo mas pesada que el ayre sube sobre èl, porque es menos pesada que el brazo que la arroja.

En segundo lugar, es una impropriedad muy

muy grande llamar peso à la fuerza de los musculos , ni à otro qualquiera impulso que no sea el de la causa comun de la gravedad. Si fuera permitido llamar peso á la fuerza de los musculos , de la polbora , del ayre , &c. se podrian llamar pesados todos los cuerpos que la recibiesen ; y como estas fuerzas podrian darles direcciones muy diferentes, y aun opuestas , sería preciso decir que habia graves , cuya pesadèz los movia àzia abaxo , àzia arriba , à Occidente , y àzia todas partes : locucion estraña , y desconocida entre los antiguos , y modernos Philosophos.

Tercero : Por esta razon no se puede decir , que la piedra arrojada sea menos pesada que el brazo , que el ayre , ni que ella misma antes de ser arrojada por qualquiera impulso que fuere ; porque su pesadèz consiste en el impulso que le dà la materia sutil , ò qualquiera que sea la causa general de la gravedad , y este impulso es siempre igual , è inevitable. De fuerte , que aun quando por otro impulso superior , y opuesto , resiste á este impulso comun , lo recibe , y lo padece ; y así vemos , que á proporcion que el impulso estráneo se disminuye , vá obedeciendo al de su gravedad ; prueba evidente de que aun quando se resiste es inevitable.

Quarto : Aun dando de gracia , que la fuerza , ò pretendido peso del brazo , y de sus musculos hiciessè à la piedra arrojada menos pesada que el brazo y el ayre , y por esta razon la moviessè sobre èl conforme à las Leyes de la gravedad , segun las quales debe moverse sobre el ayre qualquiera cuerpo menos pesado que él : nada se deducia de estos principios, que no fuesse muy favorable à nuestra opinion. Con igual derecho podriamos decir tambien, que el cuerpo movido por el Angel se hacia menos pesado que el ayre , y que èl mismo ; y una vez que se hiciessè tal , podria sin violar las leyes de la gravedad ser transportado por los ayres.

Concluyese de todo lo dicho, que el extraño impulso que recibe un cuerpo grave , no le quita , ni aun disminuye su gravedad , solo la resiste, y le impide sus efectos: concluyese tambien, que no por esso quebranta (rigurosamente hablando) las leyes de la gravedad ; porque ninguna ley se quebranta en los casos à que no se estiende ; y yà hemos visto , que las leyes de la gravedad no tienen lugar en los movimientos de otra causa : solo resta para convencer plenamente el assumpto , hacer patentes à nuestro Autor las leyes generales de la naturaleza

en todo movimiento , y hacerle ver la conformidad que con ellas tendria el cuerpo transportado por el Angel , la piedra arrojada por el brazo , y todos los demás movimientos que observamos en la naturaleza.

Las leyes de la naturaleza mas principales, mas universales , y mas absolutas son las siguientes:

Ley I. *Todo cuerpo es indiferente à la quietud , y al movimiento.* El movimiento , y la quietud son dos estados igualmente naturales à los cuerpos: luego por su naturaleza no puede determinarse à alguno de ellos : luego todo cuerpo es indiferente à la quietud , y al movimiento.

Ley II. *Todo cuerpo es movable con qualquiera grado de fuerza , ó impulso que se le comunique;* porque si no se moviera , resistiria por sí à aquel impulso , y tendria por sí alguna determinacion à la quietud.

Ley III. *Todo cuerpo impelido de fuerzas diferentes se moverà obedeciendo al impulso mayor ;* porque no pudiendo resistir por sí al menor impulso , tampoco resistirà à los grados de fuerza, en que el mayor excede á los demás impulsos.

PROPOSICION PRIMERA.

LA FUERZA, O IMPULSO DE LA gravedad no es la mayor, que se conoce en la naturaleza.

Todo cuerpo impelido de fuerzas diferentes obedece al impulso mayor: luego para que un grave dexé su lugar natural, necessita de impulso superior al de su gravedad; es así, que los graves son frequentísimamente sacados de su lugar natural: luego hay en la naturaleza una fuerza, ò impulso superioral de la causa de su gravedad.

Ley IV. *Ningun cuerpo movido por fuerzas desiguales se mueve por el impulso menor.* El impulso menor no puede resistir al mayor en los grados que le excede: luego el impulso menor no puede evitar la impresion del mayor en los grados que le excede; si no puede evitar esta impresion, no podrá darle otra diferente: luego el impulso menor no podrá hacer en el cuerpo impresion alguna, y por consiguiente no lo podrá poner en movimiento: luego el cuerpo impelido por fuerzas diferentes no se moverà por el impulso menor.

Ley V. *El cuerpo impelido por fuerzas diferentes,*

ies, se mueve segun las leyes del movimiento, ó impulso mayor. Todo cuerpo se mueve segun las leyes del movimiento que obedece, y ningun cuerpo obedece un impulso que no le determina al movimiento: es afsi, que solo el impulso mayor es el que determina los cuerpos al movimiento: luego solo deben moverse por las leyes de movimiento mayor.

PROPOSICION II.

EL CUERPO IMPELIDO POR UNA fuerza superior à la de su gravedad, no està sujeto à las leyes del movimiento de los graves.

Todo cuerpo se mueve segun las leyes del impulso mayor: luego el cuerpo impelido por una fuerza superior á la de su gravedad, no sigue el movimiento de los graves: ningun cuerpo está sujeto à las leyes del movimiento que no sigue: luego el cuerpo impelido por una fuerza superior á la de su gravedad, no está sujeto à las leyes del movimiento de los graves.

Supuestas estas leyes, como infalibles, universales, primitivas, principio, y origen de todas las demás que se observan en todos los movimientos de la naturaleza; yà se ve cò-

mo el ascenso de la piedra arrojada sobre el ayre es muy conforme à ellas. La piedra antes de ser arrojada no tiene otro impulso que el de la gravedad, al qual, aunque fuera menor obedeciera si le tuviera solo; pero como la fuerza, ò impulso comun de la gravedad, no es la unica que hay en la naturaleza, ni la mas poderosa, siempre que esta piedra tenga por otra causa un impulso superior, debe obedecerle: el impulso del brazo àzia arriba, es superior al de la gravedad, luego segun las leyes de la naturaleza, debe obedecer à este impulso.

Tambien se vè, que el ascenso de la piedra sobre el ayre, no se opone à las leyes de la gravedad; porque en el caso presente no tienen lugar estas leyes, y donde no hay ley que mande, ni prohiba, no hay accion que se le conforme, ni se le oponga.

Lo que se acaba de decir de la piedra arrojada por el brazo, se debe entender del hombre arrebatado por el Angel. Como el brazo à la piedra, puede el Angel dàr al hombre un impulso incomparablemente superior al de su gravedad. Dado este mayor impulso, cessarà toda la accion de la gravedad: cessaràn sus leyes; y recibiendo el hombre

bre el superior impulso del Angel ferà naturalmente transportado por los ayres sin violacion alguna de las leyes de su gravedad, y mucho menos de las leyes universales, y primitivas de la Naturaleza.

No me detengo en responder à las rëplicas que contra esta doctrina podrían formarse de las varias proposiciones que establece el Autor en este discurso, porque, ò se producen sin prueba, ò tienen convencida su falsedad en los principios arriba establecidos: así passarè à examinár el segundo argumento Philosophico que propone nuestro Autor, para probar la imposibilidad de las translaciones de nuestra disputa.

El argumento es este, „ El hombre trans-
 „ portado por el Angel en poquíssimos inf-
 „ tantes desde Madrid á Lisboa, se morirìa
 „ en el camino, sin que el Angel pudiesse
 „ embarazarlo; los que siguen la comun opi-
 „ nion suponen que llega bueno, y sano,
 „ (como lo creen de las brujas, que de este
 „ modo han sido trasladadas): luego el hom-
 „ bre no puede ser así trasladado por los ay-
 „ res, y quedár bueno, y sano, como creen
 „ los que siguen la opinion comun. „ Que el
 „ hombre así trasladado se muriesse sin que

pudieffe estorbarlo el Angel , lo prueba de
 este modo. ,, El Angel no puede hacer con
 ,, su poder natural que el hombre viva sin
 ,, respirar , ni puede hacer tampoco , que
 ,, con un movimiento tan acelerado , dexede
 ,, faltar la respiracion , porque hay pruebas
 ,, experimentales innegables , que si los orga-
 ,, nos que sirven para respirar se mueven con
 ,, demasiada celeridad , muere el hombre
 ,, por falta del ayre igual , y moderado que
 ,, debe recibir el pecho para mantener la
 ,, vida.

,, Quando fuesse trasladado por el ayre,
 ,, era preciso que chocasse este en continua-
 ,, dos movimientos con los musculos de la
 ,, cavidad vital , los quales choques habian de
 ,, ser otros tantos estorbos para dexar dilatar
 ,, libremente esta parte , y á la falta de dilata-
 ,, cion competente era preciso aumentarse el
 ,, calor interno de los pulmones , y detenerse en
 ,, ellos la sangre , de modo , que no pudieffe de-
 ,, xarse de seguir la muerte momentaneamen-
 ,, te. Esto bien examinado ha de hacer gran-
 ,, de fuerza à los que entienden las obras de
 ,, la naturaleza , segun la sana Phisica , y
 ,, verdadera Medicina. ,, Hasta aqui el Autor.

Este es el grande argumento de razon

con

Unable to display this page

En segundo lugar, el choque del ayre contra los musculos, y costillas del pecho, si no hubiere de ser tan violento que las rompiesse, y desencaxasse, estaba evitado llevando el Angel al hombre de espaldas.

Finalmente, y esta es mi séria respuesta, en el comun sentir de los Methaphisicos puede el Angel hacerse impenetrable, y estender su presencia á un espacio considerable, aunque limitado; porque puede resistir el choque, y el impulso de los cuerpos ambientes, y vecinos al imaginado lugar de su presencia, de tal modo, que lo encierre en un sólido impenetrable buque, y lo liberte del violentísimo choque del ayre.

A esta respuesta solo puede replicar el Autor, que *no puede el Angel detenerla fuera de ayre;* pero con qué fundamento? Consta de las Divinas Escrituras, que pudo el Diablo dar al ayre tal impulso, que chocando contra los quatro angulos de la Casa de Job la assolasse. Los que entienden las obras de la naturaleza, segun la sana Phisica, saben que el que tiene fuerza para impeler, la tiene igualmente para resistir. Luego si el Angel puede dar al ayre un impulso que derriba, no una pobre choza, sino la casa de un Personage tan rico, y opulento co-

mo Job , podrá resistir muy bien el impulso de un ayre , que no es capáz de hundir à un hombre una costilla.

Todo el fundamento de nuestro Autor, para negar al Angel este poder se reduce , à que *si el Diabolo pudiera detener la fuerza del ayre, ò disponer los organos corporeos , para que en estos viages no fuesen ofendidos de tan violenta aceleracion, pudiera tambien hacer que nadie en el mundo muriessse de enfermedad de la respiracion ; y si esto pudiesse hacer , podria tambien alcanzar à detener la fuerza de todas las enfermedades , en qualquier grado que se considerassen , lo qual , no entiendo que pueda suceder sin grandes milagros.*

Si esto se dice con inteligencia de las obras de la naturaleza , segun la sana Phisica , y verdadera Medicina , valdràn estas consecuencias : luego la causa de la muerte , en quantos mueren de enfermedad de la respiracion consiste en el violento choque del ayre , contra los musculos del pecho : luego la mayor fuerza de todas las enfermedades consiste en que los organos corporeos son ofendidos de la violencia con que el ayre los impele.

O estas consecuencias son legitimas , ò no lo son ; si no lo son , es falsa la proposicion condicional del Autor. Si fueren legitimas, hacen muy poco honor al que las admite como

ciertas ; porque nada hay mas favorable en la verdadera Medicina. Yo no sè el partido que tomará nuestro Autor , tan instruido en la fana Physica , como en la verdadera Medicina. Lo que sè es ; que si juzgasse conveniente ilustrar estos puntos , como pide su importancia, y como puede su notoria erudicion , debemos prometernos mucha instruccion , y enseñanza; y acafo tambien , que nuestro trabajo sirva de estímulo à los sabios Españoles , para que se cultive con mas aplicacion la Methaphysica Real tan abandonada en nuestras Escuelas.

Nuestro Señor guarde à Vm. muchos años.
Madrid 16. de Mayo de 1760.



